



ANTIGUA Y VENERABLE HERMANDAD DE  
NTRA. SRA. DE LAS ANGVSTIAS  
CAPILLA PROPIA DE SV TITVIO  
JEREZ

*“Mujer, ahí tienes a tu hijo.” Luego, dijo  
al discípulo: “Ahí tienes a tu madre.”*

Del Santo Evangelio según  
San Juan 19, 25-27

ANTIGUA Y VENERABLE HDAD.  
DE NTRA. SRA. DE LAS ANGVSTIAS

SALIDA

N.º 573 / 2024

Fecha 01/03/2024

Estimado Hermano/a:

De orden del Sr. Hermano Mayor, por acuerdo del Cabildo de Oficiales Ordinarios de fecha 20 de febrero de 2024, y en virtud de lo dispuesto en la Normativa Diocesana de Hermandades y Cofradías y en los Estatutos de esta Antigua y Venerable Hermandad, sirva la presente para convocar, con obligación de concurrir (Art. 40.3), a todos los Hermanos y Hermanas mayores de edad (reglas 18.3 y 20), al **Cabildo General Ordinario Informativo de Salida Procesional 2024** (Art. 43.2), que se celebrará (D.m) en la Sala Capitular de nuestra Casa de Hermandad el **lunes 11 de marzo**, a las **20:30 horas** en 1ª citación y media hora después en segunda y última, comenzando con el rezo de las preces impetratorias de la Divina Gracia y con el siguiente

### **Orden del día**

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Cabildo General Ordinario anterior.
- 2º.- Lectura por parte del Diputado Mayor de Gobierno del Horario e Itinerario que esta Antigua y Venerable Hermandad llevará a cabo el próximo Domingo de Ramos, durante la Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral.
- 3º.- Informe del Sr. Hermano Mayor.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

Una vez concluido este Cabildo Ordinario y siguiendo las instrucciones dadas por la Unión de Hermandades se procederá a la Celebración del **Extraordinario** tras acuerdo llegado en Pleno de Hermanos Mayores donde por votación se decide sustituir la Magna de palios por una Magna Mariana, este contará con un único punto:

- 1º.- Votación sí la Virgen saldrá en procesión extraordinaria con motivo de la Magna Mariana de octubre de 2024.

Se finalizará con el rezo de la Salve a Nuestra Señora de Las Angustias, por el alma de nuestros Hermanos difuntos.

Y para que sirva la presente a los efectos oportunos, expido, firmo y sello la misma, en la ciudad de Jerez de la Frontera, a siete de marzo de dos mil veintitrés de Nuestro Señor Jesucristo.

**EL SECRETARIO,**



D. Juan Carlos Sánchez Gª de Veas